



VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

Oficio N° 193-

IRUÑA, 30 de Agosto de 2.018.-

SEÑORA PRESIDENTE:

LA JUEZA EN LO CIVIL y COMERCIAL, DE IRUÑA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, quien suscribe, se dirige a V.E., y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de contestar a la nota emanada de la Exma Corte Suprema de Justicia, N.S. N° 1861 de fecha 10 de Agosto de 2.018; a fin de informar que en este Juzgado, **no obra en Secretaria, ni en despacho**, autos para SENTENCIA, alguno, de ningún expediente.-----

Al mismo tiempo, informo que me encuentro interinando el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de la niñez y de la Adolescencia desde el mes de ENERO de 2.017.-----

En espera de su acostumbrada comprensión, aprovecho la oportunidad para renovarle mi estima y consideración.-----

Dios guarde a V. E.-

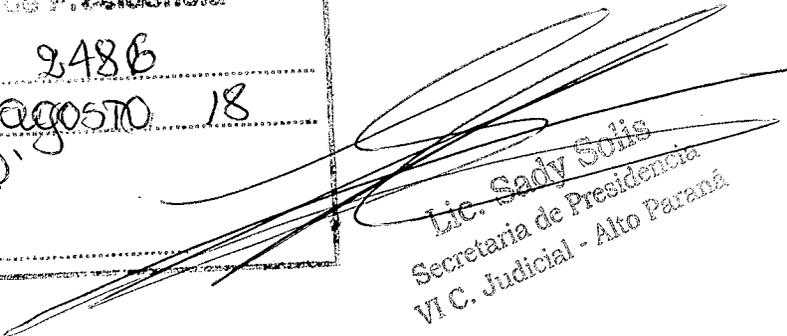
Ante mí: 
ABOG. NELSON GARCIA
ACTUARIO
VI C.J. ALTO PARANÁ




Florencia De Jesús Florencia S.
Juez

A. E.
A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ.-
ABOG. ROCIO GOSSEN.-
E. D.

Secretaría de Presidencia
Mesa de Entradas: 2486
Fecha: 31 AGOSTO 18
Hora: 08:40
Recibido por: _____


Lic. Sady Solis
Secretaría de Presidencia
VI C. Judicial - Alto Paraná